



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 37465

La Plata, 28 de mayo de 2003

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

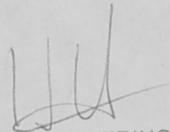
ORDENANZA

■ 9563

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por ----- el Señor Roberto Del Valle, consistente en una mezcladora profesional de PAM 850, con destino a la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTICULO 2°: La Subsecretaría de Economía y Producción a través del área Patrimonio ----- procederá a incorporar el bien donado al Patrimonio Municipal, de acuerdo con las constancias obrantes en el expediente 4061-5104/03.

ARTICULO 3°: De forma.
OD/6


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 3 de junio del 2003.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



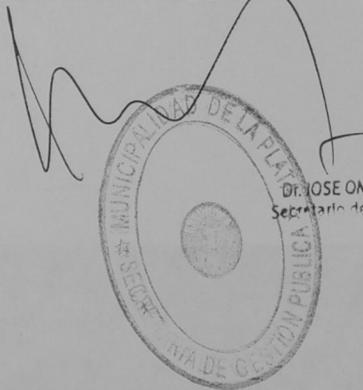
Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 3 de junio del 2003.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES
(9563).-

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública

